

Madrid, 27 de Agosto de 2.021

EMFESA comunica el proceso de licitación para la demolición de las siguientes edificaciones, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), mediante procedimiento **ABIERTO**, de tramitación **ORDINARIA**, con forma de adjudicación **SUBASTA**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN
Demolición del edificio "antigua dependencia (actualmente almacén)" en Estación de Palencia	Ejecución de la Obra	14.923,00 €
Demolición de los edificios "Antiguo edificio de viajeros y casilla de personal de mantenimiento" en Estación de Espinosa – El Caballo (Palencia)	Ejecución de la Obra	21.121,24 €

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

1 Mes.

CONDICIONES PARTICULARES:

Definidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Proyecto elaborado por Emfesa para su ejecución. Pueden solicitar la remisión de los proyectos vía email a la dirección emfesa@emfesa.es

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Cláusulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación, deberán **presentar su oferta, cumpliendo las condiciones establecidas en el art. 8 del Pliego de Cláusulas Particulares**, en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de las 18 h. del miércoles día 22 de Septiembre de 2.021

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Atentamente,

